



Para despachos de cinco queros

SE LLO QVARTO, Año de
M D CC LXXVI
Renta y siete

Las Y Caudales que quedaron en poder de
las personas segun Y como se ha referido (que) faron Diez
se regularon contra Cont.^a del Cargo Y Venuto de Alcaide
a favor del Mayor Domo doventos Noventa Y tres
y tres Mar.^o de los quales se reuajaron deuentos que
paxen en el Intermedio de la formacion de guerra
avia servido de Dho. Juan Diaz el Mayor Mayor de
Cinque Arrevalados queda de Dho. P. Alcaide
Liquido adho Propio seu R. de vellon de
Doce por =
fha en Lima a diez y siete de febrero de mill seiscientos
y setenta y siete y me firmo el original

Manuel
de Sotomayor

